



**FRINGS
COLLEGE**

PLAN DE REGRESO A CLASES PRESENCIALES 2021



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 2 |
| Objetivos | 3 |
| Alcance: | 3 |
| Protocolos de gestión del riesgo por exposición a COVID-19 | 4 |
| Medidas de prevención y control ingreso de estudiantes | 4 |
| Salida desde casa..... | 4 |
| Recomendaciones para el ingreso al establecimiento..... | 5 |
| Protocolos de ingreso y salida al colegio | 6 |
| Protocolo dentro de la sala de clases..... | 8 |
| Orientaciones para asistentes, educadoras y docentes sobre higiene y protección antes de iniciar a clases..... | 9 |
| Protocolo de recreos..... | 10 |
| Protocolo uso de baños..... | 11 |
| Protocolo de reuniones o entrevistas con madres, padres y apoderados/as | 12 |
| Transporte escolar | 12 |
| Protocolo por posible contagio..... | 13 |
| Jornada escolar y estructura horaria | 16 |
| Recomendaciones para propiciar un retorno que considere el bienestar socioemocional | 17 |
| Referencias..... | 18 |

INTRODUCCIÓN

A la comunidad escolar:

A continuación, socializamos con ustedes los protocolos y medidas para el retorno a clases presenciales, que tiene por objeto promover un entorno seguro para nuestra comunidad educativa.

La información que exponemos espera dar claridad para el escenario de reingreso a clases presenciales en este año 2021, y han sido elaboradas en relación a los lineamientos emanados del Ministerio de Educación, en cuanto a los criterios de gradualidad, seguridad, flexibilidad y voluntariedad.

Todos y todas somos responsables de mantener el colegio lo más seguro posible, por lo que es necesario el compromiso y respeto de todas las medidas preventivas que se establecen en beneficio de nuestra comunidad educativa.

De igual manera, será fundamental la colaboración y compromiso de todas/os para que las medidas sanitarias se ejecuten y se logre el cuidado y protección de la salud de todos los miembros al interior del colegio.

Objetivos

1. Implementar e informar a la comunidad escolar las medidas preventivas para reducir el riesgo de contagio y transmisión del virus Covid-19 al interior del colegio y los procedimientos de actuación frente a casos sospechosos y confirmados de Covid-19, en cumplimiento a las normas y lineamientos estipuladas por el MINSAL y MINEDUC.
2. Definir y establecer las medidas sanitarias preventivas durante la jornada escolar presencial, y promover la salud y seguridad de la comunidad educativa.
3. Establecer los requerimientos y procedimientos de limpieza y desinfección higiénicas y sanitarias que se establecerán en las instalaciones y equipos del colegio, en busca de disminuir los riesgos de contagio.

Alcance:

Su aplicación y cumplimiento es para cada estudiante, funcionario/a, apoderados/as del colegio y a toda persona que ingrese al establecimiento.

Protocolos de gestión del riesgo por exposición a COVID-19.

Medidas preventivas de higiene y desinfección

Las medidas adoptadas en estos protocolos podrán ser modificadas y actualizadas según las resoluciones sanitarias vigentes.

Toda la comunidad educativa es responsable de mantener el colegio lo más seguro posible, y por esto, el compromiso en el cumplimiento de las medidas preventivas y cooperación de toda la comunidad nos permitirá lograr un entorno que disminuya los riesgos de contagio.

Salida desde casa

- Cumplir cuarentena preventiva como establece el MINSAL si se ha estado en contacto con alguna persona con sintomatología asociada a COVID-19.
- Se recomienda a los y las Apoderadas/os controlar la temperatura y síntomas respiratorios diariamente a sus hijas/os antes de salir de sus casas. En caso de tener temperatura mayor o igual a 37,8° o algún síntoma, debe acudir a un centro asistencial, y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico. Informando oportunamente de esta situación al colegio.
- Cada estudiante debe llevar en su mochila sólo lo necesario para el día de clases. No está permitido llevar juguetes, auriculares o cualquier objeto que pueda ser foco de contagio.
- Cada estudiante debe contar con mascarilla de recambio y alcohol gel de uso personal la que debe transportar en un estuche o bolsa para ello. Habrán mascarillas de recambio en el colegio disponibles para ser usadas de ser necesario.
- Se recomienda a estudiantes y funcionarias/os cambiar y lavar todos los días su ropa al llegar a casa.
- No se exigirá el uso de uniforme escolar. Se privilegiará el abrigo y comodidad de los y las estudiantes. Esto con el fin de tolerar la ventilación natural en días de frío o calor extremo.

- A cada funcionario o persona que deba ingresar al establecimiento, se le tomará la temperatura y se dará solución de alcohol gel en sus manos.

Recomendaciones para el ingreso al establecimiento

- **Uso obligatorio de mascarillas.** Se recomienda priorizar el uso de mascarillas desechables de tres pliegues, y usarlas adecuadamente. Estas mascarillas no deben intercambiarse ni prestarse a otras personas. Se deben utilizar de manera ajustada a la cara, sin dejar espacio entre la mascarilla y la piel de la cara, cubriendo la totalidad de la boca y la nariz. En educación Parvularia, esta medida solo aplica para equipos educativos y niveles de transición.
- **Se sanitizará el colegio diariamente,** y en especial aquellas áreas correspondientes a las salas y lugares comunes, barandas y zonas de alto contacto.
- **Se ventilarán las salas de clases y espacios comunes,** a través de ventilación cruzada y continua. Definiendo rutinas y encargados de ventilación de las salas de clases y espacios comunes cerrados los que se realizarán al menos tres veces al día.
- **Se dispondrá de soluciones de alcohol gel en las salas de clases y pasillos** del establecimiento educacional, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación.
- Implementar rutinas de lavado de manos frecuentes y uso de alcohol gel cada 2-3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.
- Para el ingreso y control de estudiantes y personas se utilizarán entradas diferidas habilitadas para cada curso, en donde los alumnos deberán presentarse minutos antes para no provocar aglomeraciones conservando siempre en el exterior una distancia de 1 metro.
- Eliminación de saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, replazándolos por rutinas de saludo a distancia.

- Se deberá mantener la distancia de 1 metro mínimo entre cada estudiante y/o funcionaria/o, procurando el distanciamiento social, respetando la demarcación señalada.
- Quedará restringido el acceso de los/as apoderados/as al colegio.
- Aforos: El aforo de las salas de clases corresponderá a la mitad de estudiantes matriculados en el curso, más dos docentes. Aforos de baños, comedores y espacios comunes cerrados, estarán indicados visible y claramente fuera de dichas dependencias fiscalizando siempre un adulto su cumplimiento.
- Retiro de desechos, disponer de la mayor cantidad posible de basureros con bolsas plásticas en su interior las que serán cambiadas a lo menos dos veces al día.
- Se asegurará la limpieza e higiene del establecimiento, de acuerdo al protocolo de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales disponible en: <https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo-Limpieza.pdf>.
- Se garantizará la higiene y desinfección frecuente, de todas las superficies de contacto frecuente como pisos, barandas, manillas, interruptores, entre otros.
- Bloquear espacios para sentar como bancas y escaños de manera de asegurar el distanciamiento.

Protocolos de ingreso y salida al colegio

- Se ingresará al colegio por la entrada definida en el recuadro, debiendo respetarse en cada curso conforme a lo establecido en el. En el exterior las y los alumnos deben conservar la distancia de un metro debidamente demarcada con la señalética.
- El uso de la mascarilla será obligatorio para toda la comunidad, debe cubrir nariz y boca, colocarse lo más apegada a la cara posible y evitar tocarla durante su uso. Las y los adultos deben cautelar su correcta utilización. Existirá siempre a disposición de quien lo requiera mascarillas para su recambio.

- Para dirigirse a su sala cada estudiante deberá avanzar de manera ordenada, en hilera, y respetando el debido distanciamiento. Según la señalética establecida para cada curso y siguiendo las indicaciones de personal a cargo.
- El profesor o profesora estará en la sala de la puerta para el ingreso de estudiantes, quienes deberán ubicarse afuera de sala en la zona demarcada para entrar.
- Se ubicarán en sus puestos de acuerdo a las indicaciones de cada docente.
- Al ingresar a la sala deberán ubicarse desde atrás hacia adelante.
- El docente deberá dar la contención diaria a estudiantes, y recordarles las medidas de protección, seguridad e informará el funcionamiento del establecimiento.
- Se fomentará el lavado de manos con agua y jabón, durante toda la jornada. Los lavamanos contarán con dispensador de jabón y señaléticas que promuevan dicha acción.
- El colegio abrirá sus puertas 20 minutos antes del inicio de la jornada de clases, para el cumplimiento del control establecido. Se solicita encarecidamente respetar el horario de ingreso.
- Se implementarán ingresos, salidas y recreos diferidos los que serán debidamente informados a cada curso. Además, en los accesos se implementarán toda medida necesaria para evitar aglomeraciones.
- Los y las integrantes responsables del control de ingreso darán la bienvenida y apoyarán el cumplimiento de las medidas durante la llegada de los/as alumnos/as al Establecimiento.
- Cada estudiante se retirará en forma parcelada según las indicaciones entregadas, siguiendo las instrucciones del personal indicado,
- Las y los apoderados deberán esperar la salida de estudiantes en las afueras del colegio sin ingresar a las dependencias de este.

Con respecto a los accesos (entradas y salidas) se han definido las puertas de acceso y salida al colegio, las cuales estarán claramente señaladas:

| Número de Entrada/ Salida | Cursos |
|-----------------------------------|-----------------------|
| E/S 1 Calle Dagoberto Godoy #5859 | 3°B – 4°B – 5°B |
| E/S 2 Calle Adonay | 1°M – 4°M |
| E/S 3 Calle Diego Aracena | 1°B – 2°B – 3°M |
| E/S 4 Calle Diego Aracena | 6°B - 7°B - 8°B - 2°M |

Protocolo dentro de la sala de clases

- Los y las estudiantes ingresarán a su sala después de lavarse las manos y/o aplicarse alcohol gel.
- Los y las estudiantes respetarán la distancia mínima de 1 metro con sus compañeras/os, se sentarán en sus puestos demarcados y asignados en forma permanente.
- En la sala de clases sólo se usarán los siguientes muebles: el escritorio de cada docente, mesas y sillas de cada estudiante y papeleros con bolsa. No habrá muebles con útiles comunes.
- Recomendamos dejar la puerta de las salas de clases abierta para evitar la manipulación de la manilla.
- El ingreso y salida de las salas, se realizará de la siguiente manera en primer lugar ingresarán los que están ubicados atrás y saldrán de la sala primero los que están ubicados adelante.
- Durante las clases, las puertas y ventanas deben permanecer abiertas.
- Las salas serán sanitizadas al final de cada bloque de clases. No debe quedar ningún material al interior de ellas.

- Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia espacios exteriores.

Orientaciones para asistentes, educadoras y docentes sobre higiene y protección antes de iniciar a clases

1. Use delantal o cotona que quede en el colegio colgada con el interior protegido.
2. Utilice mascarilla y disponga una de recambio siempre.
3. Verifique la existencia de alcohol gel dentro de la sala de clases.
4. Aplíquese alcohol gel de forma constante en las manos.
5. Llegue de manera anticipada a su sala de clases.
6. Respete la forma de ingreso de los alumnos establecidas.
7. Fiscalice el correcto uso de las mascarillas en sus estudiantes y el lavado de manos o aplicación de alcohol gel.
8. Explique las medidas de seguridad a sus estudiantes y asígnele roles para reforzar su cumplimiento.
9. Promueva el trabajo individual de los alumnos y el resguardo del uso personal de los materiales como lápices, tijeras, reglas, otros. Explicando que, si bien se valora el trabajo compartido, la contingencia nos obliga a trabajar de esta manera.
10. Utilice recursos gráficos y audiovisuales para reforzar el mensaje.
11. En lo posible, mantenga puertas y ventanas abiertas a fin de ventilar.
12. Antes de salir a recreo recuérdelos a sus estudiantes lavarse las manos o usar alcohol gel, y de la importancia de resguardar la distancia.
13. Evite reuniones presenciales, apóyese de soportes visuales.

Protocolo de recreos

- La salida a recreo será en espacio definidos para los distintos niveles y sólo en las áreas permitidas para ello.
- Todos/as los/as estudiantes, docentes y trabajadores/as deben respetar la distancia mínima de 1 metro y uso permanente de la mascarilla.
- Se sectorizará el patio asignando zonas a cada curso.
- Encargados coordinarán el buen uso de los patios.
- Cada estudiante deberá llevar su colación, la cual debe ser consumida durante el recreo, manteniendo su ubicación, con previa higiene de manos y retiro de mascarilla. Está prohibido compartir la colación con otro compañero/a.
- Durante las colaciones y almuerzos debe mantenerse la distancia física, evitando interacciones sin mascarilla y favoreciendo espacios abiertos o que tengan adecuada ventilación.
- En el colegio no habrá posibilidad de comprar, ni adquirir ningún tipo de alimento. No se abrirá el servicio al casino.
- No está permitido el uso de pelotas o balones deportivos y toda actividad que permita contacto o cercanía física.
- Habrá basureros exclusivos para el desecho de mascarillas. Cada uno con bolsas de plástico.
- Una vez finalizado el recreo, las y los alumnos deberán lavarse las manos y/o aplicarse alcohol gel antes de ingresar a la sala.

Con respecto a los patios (recreos):

| Número del patio | Cursos |
|------------------|-----------|
| Patio 1 | 1°B - 2°B |
| Patio 2 | 3°B - 4°B |
| Patio 3 | 5°B - 6°B |
| Patio 4 | 3°M - 4°M |
| Patio 5 | 7°B - 8°B |
| Patio 6 | 1°M - 2°M |

Protocolo uso de baños

- El uso estará dado por el aforo indicado visiblemente en la entrada. Durante los recreos, serán supervisados por un encargado/a.
- Los lavamanos, baños y urinarios serán habilitados uno por medio, los que no se utilizarán, estarán señalados con una cinta cruzada para impedir su uso.
- Se realizará constantemente la sanitización, verificación de existencia de jabón líquido, y toalla de papel.
- Al ingresar y salir, el estudiante debe lavarse las manos con jabón por 40 segundos y secar con toalla de papel, esta se debe botar en basurero del baño.
- Para evitar aglomeraciones en los recreos, el acceso a los baños será controlado por un encargado/a.
- Los baños permanecerán abiertos toda la jornada para que puedan ser usados en horarios de clases, de esta forma disminuir las aglomeraciones en los recreos. Durante el horario de clases irá sólo un estudiante a la vez por curso.
- En la zona de espera fuera del baño se contará con señalética preventiva.
- Durante la jornada se realizará una desinfección del baño y al término de la jornada una sanitización completa.

Con respecto a los baños:

| Número de baños | Cursos |
|--------------------|-----------------------|
| Baño 1 | 1°B – 2°B – 3°B – 4°B |
| Baño 2 | 5°B – 6°B – 7°B – 8°B |
| Baño 3 (camarines) | 1°M – 2°M – 3°M – 4°M |

Protocolo de reuniones o entrevistas con madres, padres y apoderados/as

- Los encuentros de madres, padres y apoderados/as se realizarán de manera online mientras dure la crisis sanitaria.
- En caso de ser necesaria la reunión en forma presencial, se deberá informar a la dirección del colegio, quien autorizará o denegará la realización de la misma.

Transporte escolar

- Las/os transportistas escolares se ajustarán a las medidas impuestas por el Ministerio de Transporte.
- Debe contar con una protección o barrera física en el puesto del conductor/a como plástico o mica.
- Realizar desinfección diaria del transporte escolar, señalar los asientos que no están disponibles para su uso y así mantener la distancia entre cada estudiante.
- Los estudiantes deben permanecer en sus puestos durante todo el trayecto y respetar el uso obligatorio de mascarilla.

Protocolo por posible contagio



- Frente a un caso sospechoso contagio, el colegio contactará a las autoridades locales de salud, presentación de fiebre o algún otro síntoma asociado al virus se actuará de la siguiente manera:
Se llamará al apoderado/a para que retire al menor del establecimiento y lo lleve a un centro asistencial.
Mientras llega el apoderado a retirar al estudiante con sospecha de portar el virus, este debe permanecer apartado del resto de la comunidad en sala de aislamiento preventiva (Sala de enfermería).
- Ante la presencia del llamado caso sospechoso en funcionarios (presentación de fiebre, o algún otro síntoma asociado al virus) se actuará de la siguiente forma:
El Director del establecimiento le solicitará que asista a un centro de salud para descartar posible brote y con certificado médico que acredite que no está contagiado/a podrá retornar a su lugar de trabajo. Frente a estas dos posibilidades

deberá realizarse un listado de los contactos estrechos que este haya tenido. Y, su aislamiento correspondiente.

- Con el caso confirmado (PCR positivo), toda persona que haya tenido un contacto estrecho deberá cumplir con un aislamiento obligatorio de catorce días desde la fecha del último contacto de alto riesgo con el caso confirmado.
- Ante casos comprobados y diagnosticados de Covid-19 en el establecimiento se procederá a:
Comunicar a la autoridad de salud local y/o regional, de tal manera que entreguen las directrices a seguir para el cuidado y resguardo de toda la comunidad educativa.
- Con el caso descartado, las personas aisladas pueden retomar sus labores y actividades habituales, pero con precaución y frente al inicio de síntomas asociados al COVID deben consultar de inmediato a un centro de asistencia médica.
- Cualquier estudiante con tos, dificultad para respirar o temperatura de 37,8°C o más, deberá permanecer apartado/a, siendo trasladado a una zona aislada, dispuesta para esto: sala COVID. Tomará conocimiento de inmediato Dirección y Coordinación de Ciclo para dar aviso al apoderado/a y realizar el retiro (antes de 1 hora) del o la estudiante para ser trasladado a un servicio local de salud.
- El o la estudiante deberá cumplir con los días de aislamiento preventivo o cuarentena obligatoria que corresponden en su casa antes de volver al colegio y avisar al profesor/a jefe/a frente a diagnóstico médico de COVID-19 o descarte de este. El o la apoderada deberá enviar certificado médico de alta del alumno/a vía mail, avisando a su profesor/a jefe/a antes de reincorporarse a clases presenciales.
- **Procedimiento interno frente a casos sospechosos de estudiantes fuera de la jornada escolar:**
 1. La o el apoderado debe informar oportunamente a su profesor/a jefe/a sobre casos en su familia de sospecha o confirmación de enfermedad por coronavirus y no debe enviar a sus hijos/as al colegio.
 2. Si la o el estudiante presenta además síntomas asociados a posible contagio, deberá acudir al centro de salud para realizar PCR, no pudiendo asistir al

colegio. El retorno del estudiante al colegio sólo podrá ser autorizado con el alta médica.

3. El profesor/a jefe/a avisará a las y los apoderados de su curso para que las y los alumnos mantengan aislamiento preventivo en sus casas hasta la confirmación de Covid-19.

Procedimiento interno frente a casos sospechosos de trabajadores durante la jornada laboral:

1. Si un trabajador o trabajadora presenta sintomatología asociada a Covid-19 (fiebre mayor a 37,8°, tos, dolor de garganta, dolor de cabeza, dolor muscular, dificultad respiratoria, dolor torácico, diarrea, pérdida brusca del gusto y del olfato) deberá comunicar a su jefatura directa, para dirigirse a un centro asistencia a fin de realizar los exámenes correspondientes.
2. El/la trabajador/a deberá informar las personas que, a su juicio, podrían ser consideradas contacto estrecho, según las definiciones establecidas por el Ministerio de Salud.
3. Según el estado de salud y evaluación médica, la o el funcionario debe permanecer en aislamiento en su domicilio hasta obtener el resultado de su examen PCR.
4. Los contactos estrechos serán notificados y también permanecerán en aislamiento preventivo en sus domicilios hasta confirmar el diagnóstico del caso sospechoso.
5. Todo funcionario/a que sea diagnosticado con COVID 19 debe presentar un certificado médico de alta para reintegrarse a sus funciones dentro del colegio.

Procedimiento interno frente a casos sospechosos de trabajadores fuera de la jornada laboral:

1. El/la trabajador/a debe informar oportunamente a su jefatura sobre casos de sospecha en su familia o confirmación de enfermedad por coronavirus, deberá mantener el aislamiento preventivo de acuerdo a las indicaciones médicas.
2. Si la o el trabajador presenta además síntomas asociados a posible contagio, deberá acudir al centro de salud para realizar PCR y notificar a su jefatura directa.

3. Frente a la confirmación, el o la trabajadora deberá informar a su jefatura y presentar licencia médica correspondiente.
4. Todo funcionario/a que sea diagnosticado/a con COVID-19 debe presentar un certificado médico de alta para reintegrarse a sus funciones en el colegio.

Jornada escolar y estructura horaria:

La planificación considera continuar recibiendo a cada estudiante que desee asistir en forma presencial cautelando los aforos y medidas sanitarias establecidas en una jornada escolar.

De acuerdo a los aforos necesarios y las medidas exigidas de distanciamiento, los cursos serán divididos en dos grupos de estudiantes A y B, para que asistan por turnos diferidos. Así tendremos un grupo presencial y una modalidad virtual.

*El grupo asignado cada estudiante, y horario de clases por curso serán informado por sus profesores/as jefes/as.

Con respecto a las jornadas de Enseñanza Básica y Enseñanza Media:

Simbología:

| | |
|--------------------|--|
| Jornada presencial | |
| Jornada Virtual | |

Con respecto a los cursos:

| | |
|---------------------|---------------------|
| PAR | IMPAR |
| 4°B-6°B-8°B-2°M-4°M | 3°B-5°B-7°B-1°M-3°M |

Recomendaciones para propiciar un retorno que considere el bienestar socioemocional

- Suscitar espacios para el cuidado emocional y contención de estudiantes.
- Fomentar y fortalecer un lenguaje positivo y acogedor que entregue seguridad y tranquilidad a la comunidad educativa.
- Desarrollar estrategias para la resolución de dificultades entre las cuales destacan la flexibilidad y la adaptación.
- Promover la práctica de la gratitud como una herramienta preventiva que permita valorar los aspectos de la vida cotidiana. Otorgar certezas, a través de una comunicación clara, oportuna y efectiva informando lo que se está haciendo.
- Se reforzará en toda la comunidad el autocuidado y el intercuidado como principal herramienta para ayudar y ayudarnos.
- Gestar espacios de encuentro que fomenten la contención emocional donde puedan verbalizar vivencias, preocupaciones, inquietudes e intereses.
- Impulsar la escucha activa, para dar respuestas institucionales.
- Fomentar espacios saludables y de cooperación dentro de la comunidad educativa.

Todas las medidas que tomará el colegio serán comunicadas oportunamente antes y durante el retorno a clases presenciales, a toda la comunidad educacional a través de los mecanismos oficiales del establecimiento (www.fringscolle.cl). Fortaleciendo un nexo de comunicación efectiva y clara.

Referencias

- La Resolución exenta N° 0559 del MINEDUC.
- Guía de autocuidado - MINSAL.
- Protocolo sobre acciones preventivas COVID 19.
- Abrir las escuelas paso a paso - MINEDUC.
- Orientaciones para el año escolar 2020 Preparando el Regreso - MINEDUC.
- Protocolo de limpieza y desinfección en jardines infantiles y establecimientos educativos – MINEDUC.
- Ordenanza 748. Actualización de definición de caso sospechosos para vigilancia epidemiológica ante brote COVID 19 - MINSAL.
- Plan Paso a Paso - MINSAL.
- Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID 19 – MINSAL.
- Protocolo de medidas sanitarias para establecimientos educativos. Segundo semestre escolar 2021. MINEDUC

Dirección.

Frings College.